



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 111413  
EXPEDIENTE N° 6932/13  
Salta, - 9 DIC 2013

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Natalia Soledad CHAÑI, D.N.I. N° 34.635.321, L.U.N° 517573 y Roxana Noelia RESTOM, D.N.IN ° 34.244.514, L.U.N° 517505, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "AUDITORIA DEL BALANCE SOCIAL Y SU ENCUADRE EN LAS NORMAS PROFESIONALES", y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas mencionadas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según los informes de la Dirección de Informática, obran en fojas 9 y 12, del presente expediente.

Que desde fojas 2 y 7 se acompaña el plan de trabajo aprobado por la Cra. Graciela Elizabeth ABAN, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Auditoria, a quien se propone como Directora.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

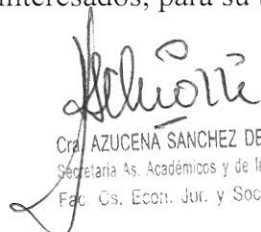
**ARTÍCULO 1º. – Aprobar** el plan de trabajo presentado por las alumnas Natalia Soledad CHAÑI, D.N.I. N° 34.635.321, L.U.N° 517573 y Roxana Noelia RESTOM, D.N.IN ° 34.244.514, L.U.N° 517505, sobre el tema "AUDITORIA DEL BALANCE SOCIAL Y SU ENCUADRE EN LAS NORMAS PROFESIONALES", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.-

**ARTICULO 2º.- Designar** como Directora del citado trabajo a la Cra. Graciela Elizabeth ABAN, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Auditoria, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

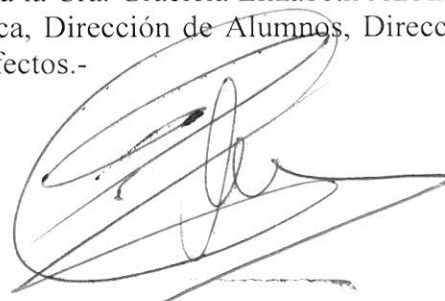
**ARTÍCULO 3º.- Hágase** saber a las alumnas interesadas, a la Cra. Graciela Elizabeth ABAN, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

es

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
Cra. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO